



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 053-1/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 053-1/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

Primer convenio modificadorio al contrato de prestación de servicios profesionales de limpieza para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el C.P. **Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral denominada **EMI Multiservicios de Aguascalientes, S. de R.L. de C.V.**, representada en este acto por la C. **Vanessa Fernández Chavarria**, en su carácter de Administradora General Única, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominará **“El Prestador de Servicios”**, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** representada por su titular el C.P. **Juan Francisco Larios Esparza**, determinó la necesidad de contratar la prestación de servicios profesionales de limpieza para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a efecto de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **110/2021** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Administración y Servicios de “**La SAE**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la contratación del servicio de limpieza profesional para los inmuebles que ocupan las Dependencias de Gobierno del Estado para mantener en óptimas condiciones de aseo.
3. Mediante oficio número **SEFI 0132/2021** de fecha 27 de enero del 2021 la Secretaría de Finanzas del Estado, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 55 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, emitió la autorización para asumir compromisos plurianuales de pago con cargo tanto al ejercicio fiscal 2021 como al 2022 a efecto de contratar la prestación del servicio de limpieza para Dependencias y Entidades de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
4. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios en fechas 01, 02 y 03 de marzo del 2021, se puso a disposición la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N004-2021**, llevándose a cabo el día 08 de marzo del 2021 la junta de aclaraciones, el 12 de marzo del 2021 la presentación y apertura de proposiciones, llevándose a cabo el 19 de marzo del 2021 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 053-1/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

5. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar el fallo de adjudicación para las partidas 1, 4 y 5 al proveedor **EMI Multiservicios de Aguascalientes, S. de R.L. de C.V.**, por un monto total de **\$39'990,553.63 (TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N.)**, I.V.A. incluido; del cual la cantidad de **14'394,546.72 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.)** I.V.A. incluido, corresponde a la contratación de la prestación de servicios profesionales de limpieza para diversas Dependencias de Gobierno del Estado, objeto del presente contrato, y la cantidad de **\$25'596,006.91 (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEIS PESOS 91/100 M.N.)** I.V.A. incluido, corresponde a la contratación de la prestación de servicios profesionales de limpieza para algunas Entidades de Gobierno del Estado.
6. En fecha 24 de marzo del 2021 se celebró entre el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de “**La SAE**” y “**El Prestador de Servicios**” el contrato No. **053/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE**, en adelante “**El Contrato**”, mediante el cual “**La SAE**” contrató de “**El Prestador de Servicios**” los servicios profesionales de limpieza para diversas Dependencias de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
7. Mediante escrito de fecha 08 de diciembre del 2021 “**El Prestador de Servicios**” solicitó un incremento del costo de los servicios en un 28%, en razón del incremento al salario mínimo para el año 2022 y con ello estar en posibilidad de cubrir las cuotas obrero-patronales del IMSS, cuotas del INFONAVIT, salarios de los elementos e impuestos Estatales y Federales que de dicho aumento derivan.
8. Mediante oficio número **DGAS/0520/2021**, de fecha 24 de diciembre del 2021, la Dirección General de Administración y Servicios de “**La SAE**”, informó a “**El Prestador de Servicios**” que su solicitud de incremento sería analizada y hecho lo anterior, se le notificaría la resolución a dicho incremento.
9. En fecha 27 de enero del 2022, la **Dirección General de Administración y Servicios de “La SAE”** emitió dictamen mediante el cual se consideró viable el incremento del 10% de los montos originalmente pactados en “**El Contrato**”, reconociendo la viabilidad del incremento correspondiente al costo por elemento del 22% por el servicio de limpieza para Dependencias y diversas Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, lo anterior con fundamento en los artículos 65 tercer párrafo y 73 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
10. Mediante oficio número **DGAS/0048-A/2022**, de fecha 27 de enero del 2022, suscrito por el **C.P. Luis Adrián López de la Torre** en su carácter de **Director General de Administración y Servicios de “La SAE”**, se hizo del conocimiento de “**El Prestador de Servicios**” que no era posible considerar el incremento del 28% solicitado, determinando únicamente un incremento del 10% de los montos originalmente pactados en “**El Contrato**”, reconociendo la viabilidad del incremento correspondiente al costo por elemento del 22% por el servicio de limpieza a partir del 01 de febrero del 2022.
11. Mediante escrito de fecha 27 de enero del 2022 “**El Prestador de Servicios**” manifestó su conformidad con el porcentaje autorizado por concepto de incremento en el costo de los servicios y que el mismo se aplique a partir del 01 de febrero del 2022.
12. Mediante requisición de compra número **99/2022**, emitida en el **SIIF** (Sistema Integral de Información Financiera) por la **Dirección General de Administración y Servicios de “La SAE”** en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del **Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, solicitó la modificación de “**El Contrato**”.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 053-1/2021-
LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-
SAE

13. A través del oficio número DGAS/054/2022, de fecha 01 de febrero del 2022, suscrito por el C.P. Luis Adrián López de la Torre en su carácter de Director General de Administración y Servicios de "La SAE", solicitó a la Dirección General de Adquisiciones de "La SAE", la modificación de "El Contrato" a efecto de incrementar el costo de los servicios de limpieza para el periodo comprendido del 01 de febrero al 30 de septiembre del 2022.
14. En virtud de lo anterior, la Dirección General de Adquisiciones de "La SAE", en términos de lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 16 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, una vez analizada la solicitud efectuada por la Dirección General de Administración y Servicios de "La SAE", determinó la procedencia del actual instrumento legal, por lo que mediante oficio de fecha 01 de febrero del 2022 solicitó a la Dirección General Jurídica de "La SAE" la elaboración del presente convenio modificadorio a "El Contrato".

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 tercer párrafo y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "La Ley", así como en lo señalado en la cláusula décima novena de "El Contrato", se procede a la celebración del presente convenio modificadorio en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: "La SAE" declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el C.P. Juan Francisco Larios Esparza comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, C.P. **Martín Orozco Sandoval**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 27 fracciones II y XII y 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 2º, 5º, 6º, 8º y 11 fracciones XII, XVII, XXII, XXVIII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con los artículos 11 y 12 fracciones II y XVII de "La Ley", "La SAE" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente convenio.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio el ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 31 de enero del 2022, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente convenio, correspondientes a la requisición de compra número **99/2022**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI011030-DU4** a nombre de Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, con domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 053-1/2021-
LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-
SAE

- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de la celebración del presente convenio, los accionistas de **EMI Multiservicios de Aguascalientes, S. de R.L. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: “El Prestador de Servicios” declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave número **PR07688**, con fecha de inscripción el día 21 de marzo del año 2018 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 03 de febrero del 2022.
- 2.2. Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número 13,522, volumen 188, otorgada en fecha 16 de enero del año 2017, ante la fe del Lic. José Andrade Ríos, Notario Público número 44 de los del Estado de Aguascalientes, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Aguascalientes en fecha 07 de febrero del año 2017.
- 2.3. Que su Administradora General Única es la **C. Vanessa Fernández Chavarría**, quien acredita su calidad como tal mediante el instrumento público número 23,838, volumen 555, otorgada en fecha 28 de noviembre del año 2019, ante la fe del Lic. Fernando Quezada Leos, Notario Público número 35 de los del Estado de Aguascalientes, quien manifiesta contar con facultades suficientes para firmar el presente convenio y obligar a su representada en términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.
- 2.4. Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social, la prestación de servicios afines a los señalados en la cláusula segunda de “**El Contrato**”, tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente convenio.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle General Miguel Barragán número 408, de la Zona Centro, de esta ciudad de Aguascalientes, Ags., C.P. 20000, con número telefónico (449) 917 64 42 y cuenta de correo electrónico **emimultiags@gmail.com**, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio.
- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **EMA1701161G7**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, bajo el número **Y453874210-9**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales.
- 2.8. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente convenio sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el convenio ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PRESTADOR DE SERVICIOS: EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.
	CONVENIO MODIFICATORIO	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 053-1/2021- LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2 Que cualquier modificación durante la vigencia del presente en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3 Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente convenio modificadorio.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente convenio es modificar las cláusulas segunda y quinta de "El Contrato", a efecto de reconocer un incremento en el costo de los servicios de limpieza respecto del periodo comprendido del 01 de febrero al 30 de septiembre del 2022.

La celebración del presente convenio modificadorio implica un incremento en el monto originalmente pactado en "El Contrato" por la cantidad de **\$1'407,466.79 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.)**, I.V.A. incluido.

SEGUNDA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SEGUNDA.

La cláusula segunda de "El Contrato", establece lo siguiente:

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La descripción completa de "Los Servicios", objeto del presente contrato, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se describe a continuación:

PARTIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO DIARIO SIN IVA POR ELEMENTO	CANTIDAD DE ELEMENTOS	MESES DE SERVICIO	SUBTOTAL POR DEPENDENCIA
1	1	1	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA OFICINAS DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR. SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR, DEL 1 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. 15 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS. 2 ELEMENTOS EN: CASA AGUASCALIENTES AV. ISABEL LA CATÓLICA S/N FRACC. VERGELES C.P. 20100, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A LAS 15:00 HRS (TURNO MATUTINO). 12 ELEMENTOS EN: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N ZONA CENTRO, C.P. 20000 AGUASCALIENTES,	\$258.20	15	18	\$2'091,420.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 053-1/2021-
LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-
SAE**

			AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO).			
	2		<p>1 ELEMENTO EN: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N ZONA CENTRO, C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE 13:00 A 20:00 HRS (TURNO VESPERTINO)</p> <p>SERVICIO DE LIMPIEZA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CCS).</p> <p>SERVICIO DE LIMPIEZA EN COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CCS), DEL 1 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.</p> <p>1 ELEMENTO PROFESIONAL PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.</p> <p>1 ELEMENTO: EN PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 06:30 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p>	1		\$139,428.00
	3		<p>SERVICIO DE LIMPIEZA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB).</p> <p>SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB), DEL 1 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.</p> <p>22 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.</p> <p>2 ELEMENTOS EN: ARCHIVO NOTARIAL.</p> <p>PRESILLAS 102 INT 15 FRACC. LA HUERTA ATRÁS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 HRS. (TURNO MATUTINO).</p> <p>3 ELEMENTOS EN: REGISTRO CIVIL, PALACIO DE JUSTICIA AV. HÉROE DE NACOZARI Y ESQUINA LÓPEZ MATEOS COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO PALACIO DE GOBIERNO, PALACIO DE GOBIERNO PLANTA ALTA EN PLAZA DE LA PATRIA S/N C.P. 20000 ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7.00 AM A 15:00 (TURNO MATUTINO).</p> <p>2 ELEMENTOS EN: ÁREAS COMUNES Y DIRECCIÓN JURÍDICA EN PALACIO DE GOBIERNO PALACIO DE GOBIERNO PLANTA BAJA, EN PLAZA PATRIA SIN NÚMERO. C.P. 20000 ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. ÁREAS COMUNES Y DIRECCIÓN JURÍDICA ASÍ COMO EN APOYO A DIRECCIÓN JURÍDICA, COORDINACIÓN JURÍDICA, SUBSECRETARÍA JURÍDICA, COMUNICACIÓN Y ASESORES, ATENCIÓN A VÍCTIMAS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 PM Y SÁBADOS DE 7:00 A 12:00 (TURNO MATUTINO).</p> <p>2 ELEMENTOS EN: ARCHIVO ADMINISTRATIVO.</p> <p>CALLE HACIENDA 111 Y 104 COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 (TURNO MATUTINO).</p> <p>2 ELEMENTOS EN: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AVENIDA DE LOS CONOS 105 FRACCIONAMIENTO OJO CALIENTE A UN LADO DEL C4 C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 15:00 (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: ARCHIVO HISTÓRICO, JUAN DE MONTORO 215 ZONA CENTRO C.P. 20000 ZONA CENTRO AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: OFICINA DE MEDIACIÓN.</p> <p>COLÓN NO. 309 ZONA CENTRO C.P. 20000 ZONA CENTRO AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: OFICINA DE INFORMÁTICA Y</p>	22		\$3,067,416.00



SAB

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EMI · MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERIENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 053-1/2021-
LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-
SAF

		<p>SUBSECRETARÍA JURÍDICA. PALACIO DE GOBIERNO PLANTA BAJA EN, PLAZA DE LA PATRIA SIN NÚMERO C.P. 20000 ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 15:00 PM Y SÁBADOS DE 7:00 A 12:00 (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: OFICINAS DEL SECRETARIO. PALACIO DE GOBIERNO PLANTA ALTA EN, PLAZA DE LA PATRIA SIN NÚMERO C.P. 20000 ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 15:00 PM Y SÁBADOS DE 7:00 AM A 12:00 (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARITRAJE Y PROCURADURÍA GENERAL DEL TRABAJO. AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 712 OTE. C.P. 20259 BARRIO DE LA PURÍSIMA LOCAL 101 CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 15:00 (TURNO MATUTINO.)</p> <p>1 ELEMENTO EN: DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO. AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 712 OTE. C.P. 20259 BARRIO DE LA PURÍSIMA LOCAL 101 CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: GOBERNACIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO. CALLE COLÓN NO. 309 ZONA CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: LOCATELY DESARROLLO CÍVICO. PEDRO PARGA 221 ZONA CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 PM Y SÁBADOS DE 8:00 AM A 12:00 PM (TURNO MATUTINO)</p> <p>1 ELEMENTO EN: PROTECCIÓN CIVIL. BOULEVARD A ZACATECAS 111, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL C.P. 20030 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: TRIBUNAL DE ARBITRAJE. AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 712 OTE LOCAL 101 BARRIO DE LA PURÍSIMA C.P. 20259 CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 (TURNO MATUTINO).</p> <p>SERVICIO DE LIMPIEZA CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA C3. SERVICIO DE LIMPIEZA EN CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA (C-3) DEL 1 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.</p> <p>3 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.</p> <p>3 ELEMENTOS AV AGUASCALIENTES OTE. S/N EX. EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190 AÚN LADO DE SEGURIDAD PÚBLICA AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 (TURNO MATUTINO).</p> <p>SERVICIO DE LIMPIEZA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (SIPINNA). SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) DEL 1 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.</p> <p>2 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.</p> <p>2 ELEMENTOS EN AV. MARIANO HIDALGO ESQ. AV. AGUASCALIENTES S/N FRACC. INFONAVIT MORELOS C.P. 20264, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 PM Y SÁBADOS DE 8:00 AM A 12:00 (TURNO MATUTINO).</p> <p>SERVICIO DE LIMPIEZA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA DE SEGURIDAD</p>		
4			3	\$418,284.00
5			2	\$278,856.00
6			36	\$5'019,408.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 053-1/2021-
LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-
SAE**

			<p>PÚBLICA (SSP) DEL 1 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.</p> <p>36 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.</p> <p>4 ELEMENTOS EN: CERESÓ PARA VARONES.</p> <p>CERESO AGUASCALIENTES CARR. A CALVILLO KM 7.5, VIÑEDOS SAN FELIPE, C.P. 20310 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A SÁBADO, GUARDIA EL DOMINGO (TURNO MATUTINO).</p> <p>4 ELEMENTOS EN: CERESO PARA VARONES.</p> <p>CERESO EL LLANO CARRETERA A BAJÍO DE SAN JOSÉ KM 1.5, S/N, C.P.20337 DOMICILIO CONOCIDO LA TINAJA, EL LLANO, AGS. EN HORARIO DE DOMINGO A VIERNES DE 08:00 A 16:00 (TURNO MATUTINO).</p> <p>2 ELEMENTOS EN: CERESO PARA MUJERES (CARR. A CALVILLO KM 7.5, VIÑEDOS SAN FELIPE, C.P. 20310 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE DOMINGO A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: CENTRO DE MÍNIMA SEGURIDAD CARR. A CALVILLO KM 8.5, COL. EXVIÑEDOS SAN FELIPE, C.P. 20310 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 08:00 A 16:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: POLICIA PROCESAL CARR. A CALVILLO KM 8.5, COL. EXVIÑEDOS SAN FELIPE, C.P. 20310 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 08:00 A 16:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>2 ELEMENTOS EN: CEDA CARRETERA A CALVILLO KM 7.5 DESVIACIÓN A LOS ARQUITOS KM 1 S/N COLONIA VIÑEDO SAN FELIPE C.P. 20310 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: UMECA ADOLESCENTES AV. PASEO DE OJOCALIENTE # 556 COL. JESÚS GÓMEZ PORTUGAL C.P. 20250 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: CENTRO DE TELECOMUNICACIONES C4 AV. LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>5 ELEMENTOS EN: C-5 "SITEC" AV. AGUASCALIENTES S/N EXEJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>3 ELEMENTOS EN: C-5 "SITEC" AV. AGUASCALIENTES S/N EXEJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE MARTES A DOMINGO DE 15:00 A 22:00 HRS (TURNO VESPERTINO).</p> <p>4 ELEMENTOS EN: OFICINAS CENTRALES DE LA SSP AV. AGUASCALIENTES S/N EXEJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: OFICINAS CENTRALES DE LA SSP AV. AGUASCALIENTES S/N EXEJIDO OJOCALIENTES, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 15:00 A 22:00 HRS (TURNO VESPERTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AÉREOS AV. LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTES C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: CEPSONVIDE AV. AGUASCALIENTES S/N EXEJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>2 ELEMENTOS EN: EDIFICIO OPERATIVO AV. AGUASCALIENTES S/N EXEJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: ANÁLISIS E INTELIGENCIA AV. AGUASCALIENTES S/N EXEJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A</p>			
--	--	--	--	--	--	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 053-1/2021-
LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-
SAE**

			<p>SÁBADO DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: POLICIA CIBERNÉTICA AV. AGUASCALIENTES SIN EXEJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>SERVICIO DE LIMPIEZA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC).</p> <p>SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC), DEL 1 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.</p> <p>7 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.</p> <p>2 ELEMENTOS EN: AV. UNIVERSIDAD 1001, FRACC. BOSQUES DEL PRADO, CP, 20127 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: AV. UNIVERSIDAD 1001, FRACC. BOSQUES DEL PRADO, CP, 20127 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 13:00 A 18:00 HRS (TURNO VESPERTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: BOULEVARD JOSÉ MARÍA CHÁVEZ , NO 3005 COL SAN PEDRO,C.P. 20280 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>3 ELEMENTOS EN SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO EN: AV. AGUASCALIENTES SUR 3214 FRACC. PRADOS DEL SUR, C.P. 20280 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p>			
7				7		\$975,996.00
			<p>SERVICIO DE LIMPIEZA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR).</p> <p>SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR), DEL 1 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.</p> <p>3 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.</p> <p>2 ELEMENTOS EN: OFICINAS CENTRALES C.PASEO DE LA FERIA #103 COL. SAN MARCOS C.P. 20070 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: OFICINAS DE ATENCIÓN AL VISITANTE EN: PALACIO PLAZA DE LA PATRIA SIN C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>NOTA: PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LA ORDEN DE COMPRA APPLICA LO SIGUIENTE:</p> <p>GARANTÍA: QUE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA SE PRESENTEN A SUS LABORES ASEADOS, UNIFORMADOS Y EN PERFECTAS CONDICIONES DE SALUD, Y QUE LOS PRODUCTOS E IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE QUE ALGÚN ELEMENTO FALTARE A SU CENTRO DE TRABAJO, EL ENTE REQUERENTE LO REPORTARÁ AL SUPERVISOR PARA QUE EN UN LAPSO NO MAYOR A UNA HORA, SEA SUPLIDO POR OTRO ELEMENTO DE TAL SUERTE QUE NINGUNA UNIDAD ADMINISTRATIVA SE QUEDE SIN EL SERVICIO DE LIMPIEZA, EN CUANTO A LOS PRODUCTOS Y ENSERES DE LIMPIEZA, ESTOS DEBERÁN SER REEMPLAZADOS DE MANERA INMEDIATA, SI SE PRESENTARA ALGÚN DEFECTO DE FABRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>			
8				3		\$418,284.00
<p>MONTO TOTAL ADJUDICADO \$14'394,546.72 (CATORCE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.)</p>					SUBTOTAL	\$12'409,092.00
					I.V.A.	\$1'985,454.72
					TOTAL	\$14'394,546.72

El monto total de lo adjudicado y a pagar como contraprestación a "El Prestador de Servicios" equivale a la cantidad de \$12'409,092.00 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL NOVENTA Y DOS



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 053-1/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

PESOS 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de \$1'985,454.72 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.), lo que arroja una cantidad total a pagar de \$14'394,546.72 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.).

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por "El Prestador de Servicios"; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula segunda de "El Contrato", quedará como a continuación se indica:

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

La descripción completa de "Los Servicios", objeto del presente contrato, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se describe a continuación:

PARTIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO DIARIO SIN IVA POR ELEMENTO	CANTIDAD DE ELEMENTOS	MESES DE SERVICIO	SUBTOTAL POR DEPENDENCIA	
1	1	1	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA OFICINAS DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR. SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL OFICINAS DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR, DEL 1 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. 15 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS. 2 ELEMENTOS EN: CASA AGUASCALIENTES AV. ISABEL LA CATÓLICA S/N FRACC. VERGELES C.P. 20100, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A LAS 15:00 HRS (TURNO MATUTINO). 12 ELEMENTOS EN: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N ZONA CENTRO, C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO). 1 ELEMENTO EN: PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA S/N ZONA CENTRO, C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE 13:00 A 20:00 HRS (TURNO VESPERTINO)	\$315.00	15	18		\$2'295,914.40
	2			SERVICIO DE LIMPIEZA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CCS). SERVICIO DE LIMPIEZA EN COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CCS), DEL 1 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.					
	3			1 ELEMENTO PROFESIONAL PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS. 1 ELEMENTO: EN PALACIO DE GOBIERNO PLAZA DE LA PATRIA S/N, ZONA CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 06:30 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO). SERVICIO DE LIMPIEZA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB).		1		\$153,060.96	
				SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO (SEGGOB), DEL 1 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.		22		\$3'367,341.12	



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 053-1/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-SAE

			SEPTIEMBRE DE 2022. 22 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS. 2 ELEMENTOS EN: ARCHIVO NOTARIAL. PRESILLAS 102 INT 15 FRACC. LA HUERTA ATRÁS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 HRS. (TURNO MATUTINO). 3 ELEMENTOS EN: REGISTRO CIVIL, PALACIO DE JUSTICIA AV. HÉROE DE NACOZARI Y ESQUINA LÓPEZ MATEOS COL. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO). 1 ELEMENTO EN: SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO PALACIO DE GOBIERNO, PALACIO DE GOBIERNO PLANTA ALTA EN PLAZA DE LA PATRIA S/N C.P. 20000 ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 (TURNO MATUTINO). 2 ELEMENTOS EN: ÁREAS COMUNES Y DIRECCIÓN JURÍDICA EN PALACIO DE GOBIERNO PALACIO DE GOBIERNO PLANTA BAJA, EN PLAZA PATRIA SIN NÚMERO, C.P. 20000 ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. ÁREAS COMUNES Y DIRECCIÓN JURÍDICA ASÍ COMO EN APOYO A DIRECCIÓN JURÍDICA, COORDINACIÓN JURÍDICA, SUBSECRETARÍA JURÍDICA, COMUNICACIÓN Y ASESORES, ATENCIÓN A VÍCTIMAS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 PM Y SÁBADOS DE 7:00 A 12:00 (TURNO MATUTINO). 2 ELEMENTOS EN: ARCHIVO ADMINISTRATIVO. CALLE HACIENDA 111 Y 104 CÓD. SAN LUIS C.P. 20250, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 (TURNO MATUTINO). 2 ELEMENTOS EN: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AVENIDA DE LOS CONOS 105 FRACCIONAMIENTO OJO CALIENTE A UN LADO DEL C4 C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 15:00 (TURNO MATUTINO). 1 ELEMENTO EN: ARCHIVO HISTÓRICO, JUAN DE MONTO 215 ZONA CENTRO C.P. 20000 ZONA CENTRO AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 (TURNO MATUTINO) 1 ELEMENTO EN: OFICINA DE MEDIACIÓN. COLÓN NO. 309 ZONA CENTRO C.P. 20000 ZONA CENTRO AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 (TURNO MATUTINO). 1 ELEMENTO EN: OFICINA DE INFORMÁTICA Y SUBSECRETARÍA JURÍDICA. PALACIO DE GOBIERNO PLANTA BAJA EN, PLAZA DE LA PATRIA SIN NÚMERO C.P. 20000 ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 15:00 PM Y SÁBADOS DE 7:00 A 12:00 (TURNO MATUTINO). 1 ELEMENTO EN: OFICINAS DEL SECRETARIO. PALACIO DE GOBIERNO PLANTA ALTA EN, PLAZA DE LA PATRIA SIN NÚMERO C.P. 20000 ZONA CENTRO, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 15:00 PM Y SÁBADOS DE 7:00 AM A 12:00 (TURNO MATUTINO). 1 ELEMENTO EN: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARITRAJE Y PROCURADURÍA GENERAL DEL TRABAJO. AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 712 OTE. C.P. 20259 BARRIO DE LA PURÍSIMA LOCAL 101 CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 15:00 (TURNO MATUTINO). 1 ELEMENTO EN: DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO. AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 712 OTE. C.P. 20259 BARRIO DE LA PURÍSIMA LOCAL 101 CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 (TURNO MATUTINO). 1 ELEMENTO EN: GOBERNACIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO. CALLE COLÓN NO. 309 ZONA CENTRO C.P. 20000			
--	--	--	--	--	--	--



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 053-1/2021-
LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-
SAE**

			AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 (TURNO MATUTINO). 1 ELEMENTO EN: LOCATEL Y DESARROLLO CÍVICO. PEDRO PARGA 221 ZONA CENTRO C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 PM Y SÁBADOS DE 8:00 AM A 12:00 PM (TURNO MATUTINO). 1 ELEMENTO EN: PROTECCIÓN CIVIL. BOULEVARD A ZACATECAS 111, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL C.P. 20030 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 (TURNO MATUTINO). 1 ELEMENTO EN: TRIBUNAL DE ARBITRAJE. AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 712 OTE LOCAL 101 BARRIO DE LA PURÍSIMA C.P. 20259 CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 (TURNO MATUTINO).			
4			SERVICIO DE LIMPIEZA CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA C3. SERVICIO DE LIMPIEZA EN CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA (C-3) DEL 1 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. 3 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS. 3 ELEMENTOS AV. AGUASCALIENTES OTE. S/N EX. EJIDO OJOCALIENTE C.P. 20190 AÚN LADO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 (TURNO MATUTINO).	3		\$459,182.88
5			SERVICIO DE LIMPIEZA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (SIPINNA). SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) DEL 1 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. 2 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS. 2 ELEMENTOS EN AV. MARIANO HIDALGO ESQ. AV. AGUASCALIENTES S/N FRACC. INFONAVIT MORELOS C.P. 20264, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 15:00 PM Y SÁBADOS DE 8:00 AM A 12:00 (TURNO MATUTINO).	2		\$306,121.92
6			SERVICIO DE LIMPIEZA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SSP) DEL 1 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. 36 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS. 4 ELEMENTOS EN: CERESO PARA VARONES. CERESO AGUASCALIENTES CARR. A CALVILLO KM 7.5, VIÑEDOS SAN FELIPE, C.P. 20310 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE 7:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A SÁBADO, GUARDIA EL DOMINGO (TURNO MATUTINO). 4 ELEMENTOS EN: CERESO PARA VARONES. CERESO EL LLANO CARRETERA ABAJO DE SAN JOSÉ KM 1.5, S/N, C.P. 20337 DOMICILIO CONOCIDO LA TINAJA, EL LLANO, AGS. EN HORARIO DE DOMINGO A VIERNES DE 08:00 A 16:00 (TURNO MATUTINO). 2 ELEMENTOS EN: CERESO PARA MUJERES (CARR. A CALVILLO KM 7.5, VIÑEDOS SAN FELIPE, C.P. 20310 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE DOMINGO A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS (TURNO MATUTINO). 1 ELEMENTO EN: CENTRO DE MÍNIMA SEGURIDAD CARR. A CALVILLO KM 8.5, COL. EXVIÑEDOS SAN FELIPE, C.P. 20310 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 08:00 A 16:00 HRS (TURNO MATUTINO). 1 ELEMENTO EN: UMECA ADULTOS CARR. A CALVILLO KM 8.5, COL. EXVIÑEDOS SAN FELIPE, C.P. 20310	36		\$5'510,194.56



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 053-1/2021-
LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-
SAE**

			<p>AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 08:00 A 16:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: POLICIA PROCESAL CARR. A CALVILLO KM 8.5, COL. EXVIÑEDOS SAN FELIPE, C.P. 20310 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 08:00 A 16:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>2 ELEMENTOS EN: CEDA CARRETERA A CALVILLO KM 7.5 DESVIACIÓN A LOS ARQUITOS KM 1 S/N COLONIA VIÑEDO SAN FELIPE C.P. 20310 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: UMECA ADOLESCENTES AV. PASEO DE OJOCALIENTE # 556 COL. JESÚS GÓMEZ PORTUGAL C.P. 20250 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: CENTRO DE TELECOMUNICACIONES C4 AV. LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTE C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>5 ELEMENTOS EN: C-5 "SITEC" AV. AGUASCALIENTES S/N EXEJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>3 ELEMENTOS EN: C-5 "SITEC" AV. AGUASCALIENTES S/N EXEJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE MARTES A DOMINGO DE 15:00 A 22:00 HRS (TURNO VESPERTINO).</p> <p>4 ELEMENTOS EN: OFICINAS CENTRALES DE LA SSP AV. AGUASCALIENTES S/N EXEJIDO OJOCALIENTES, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: OFICINAS CENTRALES DE LA SSP AV. AGUASCALIENTES S/N EXEJIDO OJOCALIENTES, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 15:00 A 22:00 HRS (TURNO VESPERTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AÉREOS AV. LOS CONOS #105, FRACC. OJOCALIENTES C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: CEPSOVIDE AV. AGUASCALIENTES S/N EXEJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>2 ELEMENTOS EN: EDIFICIO OPERATIVO AV. AGUASCALIENTES S/N EXEJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: ANÁLISIS E INTELIGENCIA AV. AGUASCALIENTES S/N EXEJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: POLICIA CIBERNÉTICA AV. AGUASCALIENTES S/N EXEJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A SÁBADO DE 07:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>SERVICIO DE LIMPIEZA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC). SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDEC), DEL 1 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.</p> <p>7 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS.</p> <p>2 ELEMENTOS EN: AV. UNIVERSIDAD 1001, FRACC. BOSQUES DEL PRADO, CP. 20127 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: AV. UNIVERSIDAD 1001, FRACC. BOSQUES DEL PRADO, CP. 20127 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 13:00 A 18:00 HRS (TURNO VESPERTINO).</p> <p>1 ELEMENTO EN: BOULEVARD JOSÉ MARÍA CHÁVEZ, NO. 3005 COL. SAN PEDRO, C.P. 20280 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p>				
7				7	\$1'071,426.72		



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 053-1/2021- LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

			3 ELEMENTOS EN SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO EN: AV. AGUASCALIENTES SUR 3214 FRACC. PRADOS DEL SUR, C.P. 20280 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HRS (TURNO MATUTINO).				
			<p>SERVICIO DE LIMPIEZA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR). SERVICIO DE LIMPIEZA EN SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR), DEL 1 DE ABRIL DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. 3 ELEMENTOS PROFESIONALES PARA MANTENER LAS INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE ASEO, QUE INCLUYA LA LISTA BÁSICA DE MATERIALES Y SUMINISTROS. 2 ELEMENTOS EN: OFICINAS CENTRALES C.PASÉO DE LA FERIA #103 COL. SAN MARCOS C.P. 20070 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS (TURNO MATUTINO)- 1 ELEMENTO EN: OFICINAS DE ATENCIÓN AL VISITANTE EN: PALACIO PLAZA DE LA PATRIA S/N C.P. 20000 AGUASCALIENTES, AGS. EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS (TURNO MATUTINO).</p> <p>NOTA: PARA TODAS LAS PARTIDAS DE LA ORDEN DE COMPRA APLICA LO SIGUIENTE:</p> <p>GARANTÍA: QUE LOS ELEMENTOS DE LIMPIEZA SE PRESENTEN A SUS LABORES ASEADOS, UNIFORMADOS Y EN PERFECTAS CONDICIONES DE SALUD, Y QUE LOS PRODUCTOS E IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE QUE ALGÚN ELEMENTO FALTARE A SU CENTRO DE TRABAJO, EL ENTE REQUERENTE LO REPORTARA AL SUPERVISOR PARA QUE EN UN LAPSO NO MAYOR A UNA HORA, SEA SUPLIDO POR OTRO ELEMENTO DE TAL SUERTE QUE NINGUNA UNIDAD ADMINISTRATIVA SE QUEDA SIN EL SERVICIO DE LIMPIEZA, EN CUANTO A LOS PRODUCTOS Y ENSERES DE LIMPIEZA, ÉSTOS DEBERÁN SER REEMPLAZADOS DE MANERA INMEDIATA, SI SE PRESENTARA ALGÚN DEFECTO DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>		3		\$459,182.88
MONTO TOTAL ADJUDICADO \$15'802,013.51 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRECE PESOS 51/100 M.N.)						SUBTOTAL	\$13'622,425.44
						I.V.A.	\$2'179,588.07
						TOTAL	\$15'802,013.51

El monto total de lo adjudicado y a pagar como contraprestación a “**El Prestador de Servicios**” equivale a la cantidad de **\$13'622,425.44 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 44/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$2'179,588.07 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 07/100 M.N.)**, lo que arroja una cantidad total a pagar de **\$15'802,013.51 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRECE PESOS 51/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por “**El Prestador de Servicios**”; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA.- MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA QUINTA.

La cláusula quinta de “**El Contrato**”, establece lo siguiente:

QUINTA. FORMA DE PAGO.

El pago del monto referido en la cláusula segunda del presente contrato, se realizará mediante 18 pagos mensuales y a mes vencido de conformidad con lo señalado en la siguiente tabla:



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 053-1/2021- LITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

NÚMERO DE MENSUALIDADES	PERÍODO	SUBTOTAL MENSUAL	IVA MENSUAL	TOTAL MENSUAL
18	Del 01 de abril del 2021 al 30 de septiembre del 2022	\$689,394.00	\$110,303.04	\$799,697.04

El pago de dichas mensualidades será pagado a mes vencido a "El Prestador de Servicios" en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta designada por "El Prestador de Servicios" al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal y en términos del artículo 72 de "La Ley". Los pagos se realizarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación en las oficinas de la Dirección General de Administración y Servicios de "La SAE" los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la prestación mensual de "Los Servicios" a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, mismos que deberá presentar firmados de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato según corresponda.

Las impresiones de los CFDI deberán presentarse a revisión en el Departamento de Control de Servicios Básicos ubicado en el tercer piso de las oficinas de "La SAE", ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:30 horas.

Los CFDI deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se deberán expedir a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el punto 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

Así mismo, "El Prestador de Servicios" acepta que el pago correspondiente al mes de diciembre le sea pagado conforme a la fecha de cierre de operaciones del ejercicio fiscal 2021 de la Secretaría de Finanzas del Estado, y no a mes vencido como en el resto de las mensualidades.

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula quinta de "El Contrato", quedará como a continuación se indica:

QUINTA. FORMA DE PAGO.

El pago del monto referido en la cláusula segunda del presente contrato, se realizará mediante 18 pagos mensuales y a mes vencido de conformidad con lo señalado en la siguiente tabla:

NÚMERO DE MENSUALIDADES	PERÍODO	SUBTOTAL MENSUAL	IVA MENSUAL	TOTAL MENSUAL
10	Del 01 de abril del 2021 al 31 de enero del 2022	\$689,394.00	\$110,303.04	\$799,697.04
08	Del 01 de febrero al 30 de septiembre del 2022	\$841,060.68	\$134,569.71	\$975,630.39

El pago de dichas mensualidades será pagado a mes vencido a "El Prestador de Servicios" en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta designada por "El Prestador de Servicios" al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal y en términos del artículo 72 de "La Ley". Los pagos se realizarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación en las oficinas de la Dirección General de Administración y Servicios de "La SAE" los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la prestación mensual de "Los Servicios" a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, mismos que



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 053-1/2021-LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO- SAE

deberá presentar firmados de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato según corresponda.

Las impresiones de los **CFDI** deberán presentarse a revisión en el Departamento de Control de Servicios Básicos ubicado en el tercer piso de las oficinas de “**La SAE**”, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:30 horas.

Los **CFDI** deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se deberán expedir a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el punto 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

Así mismo, “**El Prestador de Servicios**” acepta que el pago correspondiente al mes de diciembre le sea pagado conforme a la fecha de cierre de operaciones del ejercicio fiscal 2021 de la Secretaría de Finanzas del Estado, y no a mes vencido como en el resto de las mensualidades.

CUARTA. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

En el tenor de lo pactado por las partes en la cláusula octava de “**El Contrato**” y con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente convenio modificadorio impone, de conformidad con lo que establecen los artículos 69, fracción II, y 70 de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a presentar a “**La SAE**”, dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del actual instrumento legal, el endoso necesario al medio de garantía presentado en cumplimiento a la cláusula octava de “**El Contrato**” conforme a la legislación fiscal aplicable, para garantizar el cumplimiento del presente convenio, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en este convenio modificadorio, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que debe exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicha garantía permanecerá vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones consignadas en el actual instrumento legal y durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución establecido en el presente convenio o fuente principal de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, el medio de garantía presentado permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**” otorgue prórrogas o esperas a “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento de sus obligaciones. De igual forma, se hará efectiva cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” objeto del presente convenio, a entera satisfacción del ente requirente en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada dentro del texto del presente convenio.

QUINTA. EXTENSIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Convienen las partes en extender los alcances de “**El Contrato**”, conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto, todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificadorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVENIO MODIFICATORIO

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 053-1/2021-
LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-
SAE**

SEXTA. VIGENCIA.

La vigencia de este convenio modificadorio será desde su fecha de firma y hasta el 30 de septiembre del 2022, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en “**El Contrato**”, así como en el presente instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava de “**El Contrato**”, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de los servicios prestados o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”.

SÉPTIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto “**El Prestador de Servicios**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 03 de febrero del 2022.

Por “**La SAE**”



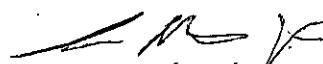
**C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Por “**El Prestador de Servicios**”



**C. VANESSA FERNÁNDEZ CHAVARRÍA
ADMINISTRADORA GENERAL ÚNICA DE EMI
MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L.
DE C.V.**

Por “**La Unidad Administrativa Requierente**”



**C.P. LUIS ADRIÁN LÓPEZ DE LA TORRE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**



**L.A.E. GUILLERMINA LANDEROS ÁVILA
JEFÁ DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE
SERVICIOS BÁSICOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONVENIO MODIFICATORIO

PRESTADOR DE SERVICIOS: EMI MULTISERVICIOS DE AGUASCALIENTES, S. DE R.L. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 053-1/2021-
LICITACIÓN-DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO-
SAE

Testigo

**C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

LIC. MIRTAM ARLEN NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII
del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría
de Administración del Estado de Aguascalientes

LIC. JOSE GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. JESÚS GARCÍA GONZÁLEZ AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES